

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA      BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SESIÓN ORDINARIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913067976-N3-2015**

**ACTO DE FALLO**

EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN LOTE 17 SAN JUAN TILCUAUTLA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913067976-N3-2015 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO**, PROMOVIDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO MISMO QUE FIRMARÁN AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, QUE HABIENDO REALIZADO LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS Y CON BASE A LOS DICTAMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE DETERMINA LO SIGUIENTE:

**1.- MICROVISA MG, S.A. DE C.V.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN**

**2.- ENTER COMPUTING SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.- NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, YA QUE NO INDICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 1.3.- "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA" DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

**3.- FEJSA COMPUTACIÓN Y OFICINAS DE PACHUCA, S.A. DE C.V.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN**

**4.- ALEJANDRA CHÁVEZ SANCHEZ.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN**

**POR LO ANTERIOR, SE OTORGA LA ASIGNACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**1.- SE SELECCIONA AL LICITANTE MICROVISA MG, S.A. DE C.V.- RESULTA SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDA EN 30 PARTIDAS, LAS No. 1, DE LA 3 A LA 6, DE LA 8 A LA 15, DE LA 17 A LA 24, DE LA 26 A LA 30, Y DE LA 32 A LA 35, POR UN MONTO TOTAL DE \$257,653.39 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y NO RESULTA SOLVENTE EN 5 PARTIDAS LA No. 2 PORQUE OFERTA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, LA No. 31 PORQUE OFRECE MODELO DIFERENTE AL SOLICITADO, LA No. 7 Y LA No. 25 PORQUE DEBIDO A QUE REBASAN EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA DICHAS PARTIDAS Y NO COTIZA 5 LA No. 16 y DE LA No. 36 A LA 40.**